

22112 PL090



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 11 de enero de 1999

Núm. 4

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

**SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES**

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA**

**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
349041296290	M ROCA	46640263	BARCELONA	11.12.98	50.000		RDL 339/90	072.3
340041244979	J BARRENECHEA	14931791	BILBAO	20.11.98	0		LEY30/1995	003.
340400793145	A PRADA	15742665	ERANDIO	20.10.98	20.000		RD 13/92	048.
340041365989	M MARTINEZ	04056241	LEGANES	06.11.98	0		LEY30/1995	003.
340041365692	M MARTINEZ	04056241	LEGANES	06.11.98	0		LEY30/1995	003.
340041246599	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	21.11.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041260833	T CUADRADO	12736169	GUARDO	06.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041246253	T CUADRADO	12736169	GUARDO	05.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041271466	A MATOVELL	12688373	VENTA DE BAÑOS	06.10.98	10.000		RD 13/92	171.
340041271089	A MATOVELL	12688373	VENTA DE BAÑOS	08.09.98	10.000		RD 13/92	171.
340041265041	G PEREZ	12755081	VERTAVILLO	21.11.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041236454	G PEREZ	12755081	VERTAVILLO	21.11.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041265030	G PEREZ	12755081	VERTAVILLO	21.11.98	0		LEY30/1995	003.
340041400126	R ZALAMA	72561962	SAN SEBASTIAN	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041286378	R CALLEJA	09341563	VALLADOLID	06.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400793789	O ISART	12379981	VALLADOLID	04.11.98	20.000		RD 13/92	048.
340041402871	F VIVES	31320227	VITORIA GASTEIZ	05.12.98	20.000		RDL 339/90	061.3

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340400796444	J MARTINEZ	52396870	MOLLET DEL VALLES	11.11.98	30.000		RD 13/92	048.
340400794769	J ELORRIAGA	14940574	BILBAO	19.11.98	20.000		RD 13/92	048.
340041401910	J TORO	30584468	BILBAO	17.11.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340400795713	G ELORRIAGA	29031268	GALDAKAO	17.11.98	30.000		RD 13/92	050.
340400797059	J ALEJOS	22721748	SESTAO	10.11.98	20.000		RD 13/92	048.
340041366600	MADERAS DEL RIO CEA SL	B24326977	CISTIerna	06.10.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340041346636	MADERAS DEL RIO CEA SL	B24326977	CISTIerna	28.09.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340041384080	F ALVAREZ	09614271	LEON	12.03.98	46.001		D121190	198.H
340400792852	A BERZAL	16242419	LOGROÑO	28.10.98	30.000		RD 13/92	048.
340400790533	J FONSECA	32349980	MADRID	22.10.98	30.000		RD 13/92	048.
340041397656	P MARTINEZ	50925270	MADRID	01.11.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400794575	M RUIZ	71922726	AGUILAR DE CAMPOO	18.11.98	30.000		RD 13/92	050.
340041246228	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	08.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041239182	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	07.11.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041246230	T CUADRADO	12736169	GUARDO	25.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041239340	O DUBAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	16.10.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041239352	O DUBAL	71936528	HERRERA DE PISUERGA	16.10.98	25.000		RD 13/92	084.1
340041292172	M VALLES DE LA	12733459	PALENCIA	01.10.98	10.000		LEY30/1995	003.
340041400801	P FRANCO	71929920	SALDAÑA	30.10.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041372702	A FERRERAS	12771354	VILLAMURIEL CERRATO	08.10.98	15.000		RD 13/92	152.
340400793753	A GOMEZ	13653601	SANTANDER	08.11.98	40.000		RD 13/92	052.
340041400114	R ZALAMA	72561962	SAN SEBASTIAN	05.11.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340400796638	R RODRIGUEZ	09334772	VALLADOLID	16.11.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400797643	J SAN JOSE	12244467	VALLADOLID	19.11.98	30.000		RD 13/92	048.
340400794411	M GARCIA	12368252	VALLADOLID	15.11.98	30.000		RD 13/92	048.
340041364298	A TRANCHO	12686801	VALLADOLID	27.09.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400794680	C FERRER	29100448	MARIA DE HUERVA	18.11.98	40.000		RD 13/92	050.

26

### Administración Provincial

### AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIO)

#### LISTADO DE ADMITIDOS

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
ABRIL DIOS, CONSUELO.....	12.713.413-W	
ADAN COLLAZOS, MARTA.....	12.764.714	
ALCARRAZ FREIRE MARTINEZ, ELENA.....	12.392.896-0	
ALEGRE ORTEGA, PEDRO Mª.....	12.681.065	
ALONSO DE LA HUERTA, MARIA SOLEDAD.....	9.322.946-B	
ALONSO MARTIN, ALICIA MARTA.....	13.124.642-Z	
ALVAREZ MARTIN, MARIA ANGELES.....	12.747.604	
ANDRES ENRIQUEZ, LOURDES.....	71.932.115	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
ANDRES MERCHAM, ELENA VICTORIA .....	9.278.993-B		CORDON RIVERA, MARIA LUISA .....	12.747.989	
ANTOLIN DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> SOLEDAD .....	12.766.211		CORDOVILLA VILLALBA, M <sup>a</sup> SOL .....	71.934.305-B	
ANTOLIN PRIETO, MERCEDES.....	12.750.994-R		CRESPO HERRERO, CESAR .....	12.764.013	
ANTOLINEZ GIL, M <sup>a</sup> BELEN .....	12.741.963-D		CRESPO LANERO, JESUS ANGEL .....	9.751.687-D	
ARIJA DIEZ, CARMEN M <sup>a</sup> .....	12.738.400		CRESPO LANERO, MARIA FELICIDAD.....	71.415.352-F	
ARISTIN RIOJA, M <sup>a</sup> ANGELES .....	12.741.035		CUADRADO SANCHEZ, M <sup>a</sup> PIEDAD .....	12.756.750	
ARNAIZ PEREZ, M <sup>a</sup> ROSA LIMA .....	12.710.980-F		CUESTA LOPEZ, JOSE BONIFACIO .....	12.735.327	
ATIENZA SARDON, PEDRO.....	12.752.906-G		CUESTA LOPEZ, JUAN CARLOS .....	12.748.126-P	
AZPELETA SEBASTIAN, M <sup>a</sup> JESUS .....	12.752.289		CUESTA SANCHEZ, ANA ISABEL .....	12.769.941	
BAHILLO DE BUSTOS, SONIA .....	12.754.700		CUEVAS FRECHILLA, JORGE .....	12.744.509	(3)
BALLESTEROS RAMOS, NURIA M <sup>a</sup> .....	12.766.848		DE CASTRO ALONSO, MACARIA.....	12.750.718	
BARRIENTOS PALACIOS, ANGELES .....	12.770.648-J		DE CASTRO CISNEROS, ROSA MARTA .....	12.765.254	
BARRIENTOS PALACIOS, SUSANA .....	12.770.649-Z		DE HOYOS GUTIERREZ, FELISA.....	12.715.488	
BASCONES HERRERO, MARIA ROSA .....	12.750.539		DE JUANA NIÑO, M <sup>a</sup> FE.....	12.749.127	
BECERRIL MENESES, GLORIA .....	12.741.890-M		DEL BLANCO CAMPELO, ANA BELEN .....	9.773.955	
BENAVENTE COBO, NATIVIDAD.....	9.313.686		DEL CAMPO ESPESO, ANA.....	71.117.259	
BENITO LOPEZ, M <sup>a</sup> JOSE.....	12.767.179		DEL EGIDO MORALES, SANDRA .....	12.779.065	
BLANCO BRIME, ANA ISABEL .....	11.950.196-V		DEL RIO BARDON, LEONOR.....	12.754.401	
BLANCO TORRES, PILAR.....	9.260.424	(4)	DIAZ FRANCO, ROBERTO .....	73.097.702	
BOCOS ALBA, MERCEDES.....	9.325.962-Z		DIEZ LOPEZ, CRISTINA .....	12.760.387	
BORREGO GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR.....	12.739.586		DOMINGUEZ VICENTE, GLORIA .....	12.739.257	
BOTO MARTIN, M <sup>a</sup> MERCEDES .....	12.326.352-P		DONIS ROJO, MARTA .....	12.755.127-V	
BRAVO DE SANTOS, FUENCISLA .....	12.745.634		DUJO MANSO, M <sup>a</sup> AMOR.....	12.763.029	
BUENO CAPILLAS, M <sup>a</sup> JESUS.....	12.736.126-Q		DURAN MANCHON, M <sup>a</sup> LUISA.....	1.799.007	
BURGOS MARTIN, MOISES .....	12.712.182		DURANGO DE BUSTOS, SONIA .....	12.758.051-C	
BUSTILLO DE ROZAS, IZASKUN.....	12.766.202-Y		ELVIRA GONZALEZ, RAUL .....	12.764.777	
CACHO DEL RIO, M <sup>a</sup> EMMAN .....	12.306.751-Z		ENRIQUEZ ABRIL, ANA ISABEL .....	12.744.969-W	
CALVO LORENZO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN .....	71.923.437-E		ESTEBANEZ GARCIA, MIGUEL A .....	9.345.390	(4)
CALVO PRIETO, JESUS MARIA .....	12.374.612		ESTEBANEZ RUIZ, ALBERTO JULIAN .....	9.290.892	
CANTERA GOMEZ, NOELIA .....	71.928.471		FADRIQUE BLANCO, JOSE MANUEL.....	9.271.390	
CANTERO SAIZ, ANA M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.740.211		FERNANDEZ ALONSO, BEGOÑA .....	12.751.522-T	
CAÑIBANO DE LERA, SONIA .....	45.684.393	(3)	FERNANDEZ ALONSO, M <sup>a</sup> CONSUELO .....	9.769.511-P	
CAPDEVILA TORRE, SORAYA .....	12.755.140		FERNANDEZ GIL, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.749.200-R	
CARBONELL VEGAS, JOSE .....	12.764.239		FERNANDEZ GONZALEZ, LOURDES LUCIA .....	12.728.879	
CARDEÑOSO PAJARES, AGUSTIN .....	12.758.933-M		FERNANDEZ MARIN, SOFIA .....	2.881.798-J	
CARPINTERO SOLLA, ANA ISABEL.....	12.748.080		FERNANDEZ NICOLAS, MARTA.....	12.753.966-Y	
CARRANCIO DEL OLMO, ANA M <sup>a</sup> .....	12.721.865-J		FERNANDEZ SANGRADOR, LUCIA.....	12.754.210-C	
CARRO REGLERO, MONTSERRAT .....	12.738.493-N		FRAILE FERNANDEZ, CANDELAS .....	11.936.201-Y	
CASADO FERRERO, SUSANA .....	12.773.241		FRANCO MARTIN, JULIA.....	7.869.362-G	
CASAS LORENZO, GUADALUPE .....	11.964.661		FRECHILLA MEDIAVILLA, EVA MARIA .....	12.767.528	
CASTELLANOS GRANDE, BELEN .....	30.646.560		FRESNILLO ALCARAZ, JOSE MIGUEL.....	45.422.182	(2)
CEBRIAN ATIENZA, M <sup>a</sup> TERESA.....	12.760.625-H		FRUTOS GONZALEZ, CARMEN .....	12.243.317	
CEDILLO ABADES, PEDRO MANUEL .....	12.741.602		GALINDO GONZALEZ, CONCHA .....	12.746.802	
CELADA DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO .....	12.730.778		GALLARDO DE LOS MOZOS, M <sup>a</sup> JOSE.....	12.757.592-K	
COLMENARES MARCOS, CARMEN .....	12.777.055-A		GALLARDO RODRIGO, SONIA .....	12.766.821-G	
COLMENARES MARCOS, M <sup>a</sup> DEL VALLE .....	12.757.365		GARCIA ALVAREZ, YOLANDA.....	71.415.712	
COLLANTES NUÑEZ, LUIS ANGEL .....	9.283.312		GARCIA CORTIJO, MARIA JESUS .....	12.754.728	
CORDERO CABEZA, CORINA .....	41.738.623-Y		GARCIA CORTIJO, M <sup>a</sup> PILAR.....	12.755.069	
CORDERO SECO, JOSE MARIA.....	12.756.017		GARCIA DE LA FUENTE, RUBEN.....	10.200.086-T	(4)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
GARCIA DIEZ, CARMEN .....	12.750.684		LESMES ABRIL, JOSE MIGUEL .....	12.752.226-Z	
GARCIA DIEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR.....	12.743.858		LESMES JIMENEZ, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.763.554-A	
GARCIA GIL, M <sup>a</sup> CONCEPCION .....	12.362.721-Z		LIQUETE ANTOLINO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN.....	12.751.093-P	
GARCIA GOMEZ, ELENA .....	30.606.975-R		LOZANO CALLEJA, RAQUEL .....	12.760.119	
GARCIA MATEO, PATRICIA.....	12.395.924-M		LOZANO CASTAÑO, M <sup>a</sup> TERESA .....	11.723.295-B	(4)
GARCIA MUÑOZ, M <sup>a</sup> ISABEL.....	9.316.921-N		LUENGO MONGE, M <sup>a</sup> ANGELES .....	12.738.840-Z	
GARCIA PEIDRO, ANA ISABEL.....	12.748.703-X		MACHO LIEBANA, ANA BELEN.....	12.743.937	
GARCIA RABAGO, JOSE MANUEL .....	71.932.058-H		MAESTRE SOTO, CRISTINA .....	22.742.880-0	
GARCIA ROMAN, CONCEPCION .....	12.705.201		MAESTRO TEJIDO, IRENE .....	13.773.077-X	
GARCIA SALAZAR, ROCIO.....	12.759.996-X		MAGARZO CONTRERAS, JUAN C. ....	12.758.332-W	
GARCIA SANCHEZ, IDOYA .....	12.767.669-R		MANGAS PEREZ, M <sup>a</sup> ROCIO .....	16.269.319-Q	
GARCIA VITORES, ANA ISABEL.....	14.600.957		MARCOS AGUAYO, MONICA .....	12.772.268	
GARRACHON BURGOS, BEGOÑA .....	12.759.312		MARCOS GARCIA, CAROLINA .....	9.336.039-V	
GOMEZ LERMA, DAVID .....	12.774.326		MARCOS MARTIN, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.733.911	
GOMEZ MEDIAVILLA, ANA ISABEL.....	12.737.596		MARCOS MINGUEZ, PILAR.....	12.725.226-Q	
GOMEZ YUDEGO, LUIS JAVIER.....	9.331.558		MARTIN DE ALBA, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.721.908	
GONZALEZ AGUADO, M <sup>a</sup> DEL ROCIO.....	12.763.455-L		MARTIN FERNANDEZ, BEGOÑA .....	15.939.937-V	
GONZALEZ BORRO, LUCIA .....	12.750.677		MARTIN FERNANDEZ, CESAR.....	12.717.710-K	
GONZALEZ CORTES, JUAN CARLOS .....	12.756.736-Q		MARTIN MORO, CARMEN .....	12.766.476-G	
GONZALEZ DEL VALLE, M <sup>a</sup> CARMEN.....	12.761.157		MARTIN PASTOR, BLANCA M <sup>a</sup> .....	6.550.613	
GONZALEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ELSA .....	9.791.418-L		MARTINEZ CARRANCIO, ROBERTO .....	12.755.306	
GONZALEZ FERNANDEZ, SOCORRO .....	12.750.132		MARTINEZ PEDROSO, FRANCISCO JAVIER .....	12.765.968-W	
GONZALEZ GUTIERREZ, ANTONIO JOSE.....	12.773.814-0		MARTINEZ PEREZ, TATIANA .....	71.932.385-T	
GONZALEZ GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR .....	12.741.371-S		MARTINEZ RAMOS, ANGELES .....	12.753.761	
GONZALEZ MATIA, VIRGINIA .....	12.773.229		MARTINEZ REVILLA, M <sup>a</sup> LORETO .....	12.745.114	
GONZALEZ MOLLEDO, M <sup>a</sup> ANGELES.....	12.716.415		MARTINEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> DEL VALLE .....	12.735.544-F	
GONZALEZ TEJEDOR, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO .....	9.280.837-S		MASA GUERRA, PABLO .....	12.778.239	
GRANJA AGUILAR, BLANCA .....	12.764.895-X		MATE INCLAN, MARTA.....	12.769.154	
GUTIERREZ MERINO, ANA ISABEL.....	71.927.141-T		MEDRANO HERNANDEZ, RAFAEL .....	12.384.073	
GUTIERREZ PAYO, ROSANA.....	12.753.092		MELITON BUENHOMBRE, ANGELES .....	12.751.807	
GUZON DIEZ, M <sup>a</sup> DE LAS NIEVE .....	12.724.819		MERINO MAÑUECO, NOHEMI.....	71.115.799	
HERMANO BARRIOS, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.730.571		MIELGO TEJEDOR, ANA M <sup>a</sup> .....	12.751.195-H	
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALVARO.....	8.108.085-X		MIGUEL DE LA SERNA, MARTA .....	12.764.870	
HERRERA TORRELLAS, PATRICIA .....	12.775.434		MIGUEL DIEZ, M <sup>a</sup> INMACULADA .....	12.735.335-M	
HERRERO CABEZA, MARIA .....	12.765.046		MIGUEL VELEZ, CRISTINA.....	12.764.169	
HERRERO FERNANDEZ, GRACIELA.....	12.776.464		MORALA DE CASTRO, ROCIO .....	9.793.164-V	(2)
HERRERO MIGUEL, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.759.287		MORAN MUNGUIA, M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES .....	12.762.234	
HERRERO NUÑEZ, ROSA .....	12.719.135		MORENO GONZALEZ, CARLOS J.....	12.763.969-G	
HERRERO PUYUELO, ANA MARIA .....	12.766.840		MORO REINOSO, ISABEL.....	12.759.066-0	
HIDALGO URTEAGA, MAGDALENA.....	12.743.807		MORRONGO GARCIA, RAQUEL.....	12.761.135	
HIJOSA IBAÑEZ, M <sup>a</sup> JESUS.....	12.772.751-T		MOURENZA MONTES, CORO.....	15.934.168	
HOYOS ALONSO, CARMELO .....	12.755.264-Q		NEVARES RODRIGUEZ, DAVID.....	12.763.758-T	
IGLESIAS BARBA, CARMEN .....	9.301.203-A		OLIVAR APARICIO, LAURA .....	9.342.326-W	
IGLESIAS CANTERA, M <sup>a</sup> ROSA .....	12.751.528-Y		ORDAS LAUREIRO, LUZDIVINA.....	12.761.957	
JORDANA PEÑA, ALEJANDRO .....	37.336.065		PASCUAL RUIZ, ANA M <sup>a</sup> .....	12.725.769	
JUANES GUTIERREZ, SUSANA .....	12.766.032-C		PASTOR ARRANZ, ENRIQUE .....	12.772.719	
JUAREZ GARCIA, M <sup>a</sup> GLORIA .....	9.790.955		PASTOR VILLALBA, MONICA.....	12.770.541-K	
LEON MARTIN, ANA.....	71.926.149		PECIÑA ATIENZA, IRENE.....	34.083.543-G	
LESME ABRIL, CARMEN.....	12.739.896		PEÑEZ DEL POZO, EVA M <sup>a</sup> .....	9.324.043	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
PERALTA LLAMAS, EMILIO PABLO .....	10.192.729-A		TARILONTE RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL .....	12.750.378	
PEREZ DE DOMINGO JUAN, M <sup>a</sup> TERESA .....	12.742.787		TEMIÑO LORENZO, CONCEPCION .....	9.344.039	
PEREZ DIEZ, LORENZO .....	12.757.252		TOMAS LEON, LEANDRO .....	71.924.040	
PEREZ GRAJAL, OSCAR JAVIER .....	12.761.327-F		TRAPOTE RODRIGUEZ, PILAR .....	71.922.611	
PEREZ PORRO, M <sup>a</sup> CRUZ .....	12.760.074-L		VALLE YUSTOS, VIOLETA .....	12.777.442	
PEREZ RENEDO, FRANCISCO JAVIER .....	12.774.295-A		VARON BRAVO, YOLANDA .....	12.734.102	
PISABARROS Y VALDERREY, ANA ISABEL .....	12.770.221-T		VEGA GALLINAS, SUSANA .....	12.751.804	
PIZARRO BOTO, M <sup>a</sup> LUISA BELEN .....	12.722.604		VELICIA AGUADO, ROSARIO .....	12.211.691	
PLAZA BURGOS, M <sup>a</sup> ROSA .....	12.773.021		VICENTE RAMOS, PILAR .....	12.768.476	
PRIETO GARCIA, IGNACIO J. ....	12.732.882-J		VIDALES LOPEZ, ANA M <sup>a</sup> BELEN .....	12.751.519	
PUEBLA ODRIOSOLA, CESAR .....	12.770.365		VILLAMEDIANA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> SOL .....	12.728.050	
PUEBLA PEREZ, M <sup>a</sup> MONTSERRAT .....	20.006.176-V		VILLARINO BRAVO, M <sup>a</sup> DEL PILAR .....	12.757.967-M	
QUINTANA LOPEZ, MARIA DEL PINO .....	12.753.477		VILLARROEL ALCACER, INMACULADA .....	12.763.377	
QUINTERO GARCIA, ELISA .....	12.693.133				
RAMOS HUERGA, MARTA .....	12.764.159				
REBOLLO DE ROZAS, LEONOR .....	12.756.967				
REGUERO MARTIN, ANA J. ....	71.924.655				
REGUERO PORRO, M <sup>a</sup> JOSE .....	12.773.686				
RENEDO GARCIA, FLORENTINO .....	12.736.021				
REVILLA CARRAMIÑANA, JUAN JOSE .....	12.761.091-R				
REVILLA VITORIA, JAVIER .....	12.754.702				
REVUELTA VILLADANGOS, VICENTE .....	12.748.772-X				
RODRIGUEZ CABEZA, FELIX .....	12.741.609				
RODRIGUEZ DIAZ, CARMEN .....	12.730.208-F				
RODRIGUEZ GARCIA, VICENTE .....	9.776.574				
RODRIGUEZ GONZALEZ, LOURDES .....	12.734.058				
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA NIEVES .....	12.715.788				
ROJO ORTEGA, CELIA MARIA .....	44.914.402				
ROMAN SARDON, PILAR .....	12.748.053-G				
RUBIO FERNANDEZ, AMELIA .....	12.417.136				
RUIZ DE GOPEGUI HERNANDEZ, M <sup>a</sup> ISABEL .....	12.752.367-V				
RUIZ MONTIEL, JESUS ANGEL .....	12.742.052-Y				
RUIZ MOSLARES, MARI LUZ .....	12.730.771				
SAEZ PULGAR, RUTH .....	12.767.557				
SALAN PISANO, OSCAR .....	12.764.326				
SAN JUAN FERNANDEZ, SUSANA .....	9.766.517				
SAN JUAN TARILONTE, M <sup>a</sup> ENCARNACION .....	12.750.367				
SANCHEZ GALLEGU, JUAN CARLOS .....	12.770.087-G				
SANCHEZ GARCIA, CARLOS ANTONIO .....	71.929.527-V				
SANCHEZ MELERO, MONTSERRAT .....	12.735.966				
SANTOS ANTOLINO, ALICIA .....	12.756.384				
SANZ ESPINA, REBECA .....	12.387.428				
SEVILLA HERRAN, BENJAMIN .....	12.768.097				
SIMANCAS ANTOLIN, YOLANDA .....	12.739.508				
SOLORZANO VILLAVERDE, JOSE MARIA .....	12.748.634				
TADEO TORIO, ANA MARIA .....	12.758.685				
TAMAYO ACOSTA, SUSANA ELENA .....	12.746.717				
TAMAYO GARCIA, SUSANA .....	13.142.115-F				
TAPIA CEA, JESUS ANGEL .....	12.748.365-V				

**Observaciones:**

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
(3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
(4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

**Nota:**

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS)****LISTADO DE EXCLUIDOS**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
ALVAREZ POZO, JOSE M <sup>a</sup> .....	9.791.901	(1)
ARRANZ DE LA FUENTE, OSCAR .....	12.376.152	(1)
CASTRILLO OJEDA, FERNANDO .....	13.158.473	(1)
DEL HOYO DE LA HOZ, ANTONIO .....	9.294.864	(1)
DIAZ DE GREÑU DOMINGO, SOFIA .....	3.450.845	(1)
LAFORGA BLANCO, JUAN CARLOS .....	9.305.755-R	(1)

**Causas de Exclusión:**

- (1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.

- (11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborales los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO TECNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

## TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE (FUNCIONARIO)

## LISTADO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
BOLINAGA BLANCO, JUAN ALBERTO .....	35.779.097	(2) (4)
DECIMAVILLA CENTENO, PEDRO .....	9.287.354-T	(2)
DIAZ ROBLED0, JUAN.....	25.097.946	
GARCIA CISNAL, CRISTINA.....	12.765.439	
HERRERA CAMPO, PAULA .....	13.941.517	(4)
MARTIN PASTOR, BLANCA M <sup>a</sup> .....	6.550.613-0	
MORAN DURAN, ANA ISABEL.....	12.380.116-K	
RUIZ REY, EVA M <sup>a</sup> .....	30.540.635-0	(3)
SAIZ ALVARADO, PEDRO LUIS.....	13.099.131	
SEVILLA HARGUINDEY, SANTIAGO.....	7.220.168	
VILLAMAÑE GIRONES, ROBERTO.....	44.134.761-S	

Observaciones:

(2) No acredita encontrarse en paro.

(3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.

(4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

## TECNICO SUPERIOR DE MEDIO AMBIENTE (FUNCIONARIO)

## LISTADO DE EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
GONZALEZ DE HEREDIA, MARGARITA.....	16.302.036	(11)
RUIZ FERNANDEZ, TERESA.....	9.398.083	(1)

Causas de Exclusión:

(1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.

(11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborables los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

5030

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

## INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (FUNCIONARIO)

## LISTADO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
CASADO MUGICA, ROBERTO .....	13.773.896-R	
GOMEZ PONCELA, ENRIQUE.....	13.767.908-0	
GONZALEZ CAMACHO, FIDEL.....	792.288	
LOPEZ CRISTOBAL, FRANCISCO .....	71.101.057-F	
ORTEGA ORTIZ, M <sup>a</sup> CONCEPCION.....	12.765.756-C	
RAMOS ANTON, SANTIAGO.....	4.590.303	

Observaciones:

(2) No acredita encontrarse en paro.

(3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.

(4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

5030

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO TECNICO SUPERIOR LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

## TECNICO SUPERIOR LABORATORIO ANALISIS CLINICO (FUNCIONARIO)

## LISTADO DE ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Obser.
ALEGRE ALIJA, CARLOS .....	9.298.417-T	
ANDRES PUERTAS, MELCHOR J.....	12.729.173-F	
BADIA CARNICERO, M <sup>a</sup> DOLORES .....	13.133.141-A	

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
DELGADO SANCHEZ, JUAN RAMON .....	71.627.724-C	
ESPEJA MARTINEZ, SOLEDAD .....	45.416.313	(4)
GARCIA VALERO, M <sup>a</sup> TERESA .....	9.310.421	
GARCIA-MALVAR GUTIERREZ, FRANCISCO....	12.765.596-Q	
GARROTE ADRADOS, JOSE ANTONIO .....	12.366.100-N	
GOMEZ FERNANDEZ, VIRGINIA.....	14.588.626	
GOMEZ GUTIERREZ, TERESA .....	13.072.002	
GONZALEZ DE LA PRESA, BERNARDINO .....	16.041.894	
GONZALEZ SIERRA, M <sup>a</sup> JESUS .....	3.440.479	
HERRAN SECO, AMAYA .....	18.601.688-R	
MENDIZABAL DE LA CRUZ, M <sup>a</sup> CARMEN.....	9.303.640-W	
MONTERO FERNANDEZ, OSCAR JAVIER .....	12.756.227-J	(2)
ORTEGA SOBERA, MARTA .....	13.301.848	
RUBIO DEL VAL, M <sup>a</sup> DEL CARMEN .....	12.732.917	
SAN MIGUEL HERNADEZ, ANGEL .....	7.821.120-Q	
VARAS MANUEL, M <sup>a</sup> DEL ROCIO.....	12.728.039	(2)

Observaciones:

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
 (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
 (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**TECNICO SUPERIOR LABORATORIO ANALISIS CLINICO**LISTADO DE EXCLUIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
IZURZAETA ODRILOLOZA, ALOÑA .....	44.142.114-P	(1)
LARREA ORTIZ- QUINTANA, M <sup>a</sup> DEL MAR ....	13.301.099	(1)
MARCOS SANCHEZ, HORTENSIA.....	7.844.206-X	(1)
SALGADO HERRANZ, SUSANA.....	9.417.610-F	(11)
SERRRANO MOYA, PILAR .....	44.399.155	(1)
TASENTE MATA, JUAN .....	78.781.259-A	(1)

Causas de Exclusión:

- (1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.  
 (11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborables los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

5030

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****PERSONAL**

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE MEDICO ADJUNTO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

**MEDICO ADJUNTO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA  
(FUNCIONARIO)**LISTADO DE ADMITIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
DE PEDRO HERRERO, TERESA .....	12.357.743	
HERNANDEZ MARTIN, ANGELA .....	11.944.795-K	
SANCHEZ SAMBUCETY, PEDRO .....	9.309.681	

Observaciones:

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
 (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
 (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

5030

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****PERSONAL**

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. PERIODISMO.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION. PERIODISMO  
(FUNCIONARIO)**LISTADO DE ADMITIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
DE LA TORRE COMBARROS, M <sup>a</sup> BEGOÑA .....	9.327.866	
DELGADO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN .....	12.377.797-W	
DIAZ BELTRAN, MARI CRUZ .....	51.394.835-R	(4)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
ELIAS SASTRE, VICENTE.....	71.923.410	
GOMEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCIO.....	12.751.401-V	
GONZALEZ NIETO, M <sup>a</sup> REBECA .....	12.752.202-J	
LOPEZ VICENTE, IRENE .....	50.814.706(4)	
MARTINEZ LLAMAZARES, JOSE M <sup>a</sup> .....	9.788.103(4)	
MENENDEZ MENENDEZ, ISABEL .....	9.386.854	
MERINO VAZQUEZ, BELEN .....	9.330.328	(2) (4)
MONJAS ELETA, MARIA .....	6.567.076	
OCHOA NIETO, JOSE ANGEL .....	34.105.740-Y	
POLO PRIETO, CARLOS .....	7.961.770	
PRIETO DE LA ORDEN, ANDRES.....	31.323.161-J	
SANTAMARIA GALDOS, IÑIGO.....	16.209.154	
TRUCHERO CEPEDA, RUTH ZULEIKA.....	12.771.373	
VIVAS BENKER, MANUEL ADRIAN .....	00.823.961-D	

Observaciones:

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
 (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
 (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**LICENCIADO EN CIENCIA DE LA INFORMACION. PERIODISMO  
(FUNCIONARIO)**

LISTADO DE EXCLUIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
BONACHE PAVON, M <sup>a</sup> GEMA .....	3.468.004-H	(1)
SOLIS CANO, ASUNCION.....	9.792.435	(1)
VICENTE SUTIL, EVA .....	7.980.625	(1)

Causas de Exclusión:

- (1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.  
 (11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborables los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****PERSONAL**

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE TECNICO MEDIO DESARROLLO RURAL.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

**TECNICO MEDIO DE DESARROLLO RURAL (FUNCIONARIO)  
LISTADO DE ADMITIDOS**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
CALZADA REY, CESAR.....	12.751.915-W	
ESTEBAN MARTIN, OLGA .....	12.373.452-G	
GARCIA AGUERA, VICENTE.....	45.424.086-I	(2)
GARCIA NIETO, MERCEDES .....	12.738.104-Z	
GONZALEZ ROYUELA, TOMAS .....	9.294.037-G	
MERINO BURGOS, VERONICA .....	16.280.799-0	
MUÑIZ SANTOS, ROSA ISABEL .....	9.764.075-T	
ORTEGA MORALES, FRANCISCO.....	12.765.502-L	
ROMAN ORTEGA, BEATRIZ.....	12.745.647	
SAN SEGUNDO LOPEZ, MIRIAM.....	6.569.063-X	
SANTOS ANTOLINO, ALICIA.....	12.756.384	
VELEZ PORTILLA, JOSE M <sup>a</sup> .....	13.707.351	
ZAMORA LOPEZ, ANA .....	12.391.468	

Observaciones:

- (2) No acredita encontrarse en paro.  
 (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.  
 (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

Nota:

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

**TECNICO MEDIO DE DESARROLLO RURAL (FUNCIONARIO)**LISTADO DE EXCLUIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL.....	38.169.019 -J	(1)
PALMA HERRERA, BENITO.....	30.510.541	(1)

Causas de Exclusión:

- (1) Por no acreditar el pago de los derechos de examen o no acreditar encontrarse en paro o percibir prestación.  
 (11) Fuera de plazo.

Contra la presente lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de diez días laborables a partir de la fecha de publicación, a estos efectos no tendrán la consideración de laborables los sábados. Las reclamaciones se dirigirán al Presidente de la Corporación.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****PERSONAL**

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso - oposición para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE TECNICO MEDIO PROTECCION CIVIL.

Palencia, 30 de diciembre de 1998. - El Diputado Delegado de Régimen Interior y Personal, Heliodoro García Ramos.

**TECNICO MEDIO PROTECCION CIVIL (FUNCIONARIO)****LISTADO DE ADMITIDOS**

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Obser.</i>
ANTON SALOMON, LUCIA .....	12.735.831-H	
CRESPO ARRANZ, JUAN CARLOS .....	9.326.456-W	
ESTEBANEZ RUIZ, CARLOS .....	71.925.562-P	
GARCIA DE ARRIBA, FRANCISCO .....	9.783.581	
LOPEZ VALLINA, JUAN MANUEL .....	11.726.577-G	
MERINO BURGOS, VERONICA .....	16.280.799-L	
MERINO LOPEZ, MANUEL ANGEL .....	71.924.013-T	
ORTEGA MORALES, FRANCISCO .....	12.765.502-L	
PAMPLIEGA MARTIN, JESUS ANGEL.....	12.736.152-V	
SOTO TORRES, CARLOS .....	12.752.542-P	
VARON BRAVO, JUAN CARLOS .....	12.736.927	
ZAMORA LOPEZ, ANA.....	12.391.468	

**Observaciones:**

- (2) No acredita encontrarse en paro.
- (3) No acredita encontrarse en paro sin percibir prestación.
- (4) Documentos para la Fase de Concurso no originales o no compulsados.

**Nota:**

Quienes se encuentren encuadrados en algunas de las causas (2) o (3), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten, siendo excluidos de no aportar la documentación requerida dentro del plazo.

Quienes se encuentren encuadrados dentro de la causa (4), dispondrán de un plazo de diez días para aportar los documentos originales o compulsados que falten; caso contrario no se valorará en la Fase de Concurso.

5030

**Administración de Justicia****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 3****EDICTO**

Don Fernando Quintana López, Magistrado - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio Pr. suma. hip. art. 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 88/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Urquijo, S. A., contra Jesús Antonio de la Espada y de la Mora y María Dolores de la Mora Manrique, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Don Fernando Quintana López, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia, acuer-

da: Adjudicar a Banco Urquijo, S. A., con comicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, núm. 46, la finca anteriormente descrita y objeto de subasta en este procedimiento y cuya total descripción se da aquí por reproducida íntegramente y en su consecuencia se aprueba el remate de la misma a favor de la ejecutante por el precio de 2.200.000 pesetas, a quien se le expedirá testimonio del presente auto con el Visto Bueno de la proveyente y que, servirá de título bastante para la inscripción a su favor, previniéndole de que deberá presentarlo dentro del plazo reglamentario en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales para satisfacer el correspondiente a esta tramitación.

Entiéndase subsistente todas las cargas anteriores o preferentes al crédito según aquí reclamado, entendiéndose que el rematante las acepte y quede incluido en las responsabilidades de las mismas, ni destinarse su extinción el precio del remate.

Entendiéndose recibido por el acreedor, por un crédito, intereses y costas, la suma de 2.200.000 de pesetas.

Entiéndase que la resultancia del procedimiento no puede certificarse no existen arrendatarios u ocupantes de la finca objeto de esta aprobación.

Se decreta la cancelación de la inscripción de hipoteca tomada respecto de la finca reseñada en el primer hecho de esta resolución, que se da aquí por reproducida y la anotación de embargo antes descrita así como de las anotaciones e inscripciones que graven posteriores a la expedición de la certificación que determina la letra 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Por último, para el precio obtenido ha sido inferior al crédito de la parte actora.

Y para que tengan lugar estas cancelaciones, librese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Astudillo.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Así lo acuerdo, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don José Antonio de la Espada y de la Mora y María Dolores de la Mora Manrique; expido y firma el presente en Palencia, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado Juez, Fernando Quintana López.

24

**PALENCIA. - NUM. 3****EDICTO**

Don Fernando Quintana López, Magistrado - Juez de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio de cognición, número 444/1998, seguido en este Juzgado a instancia de Baltasar Rodríguez Mínguez, contra Daniela Salvador de los Mozos, Herencia Yacente, desconocidos herederos y personas con interés en H. de Pascasio; se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de don Baltasar Rodríguez Mínguez, contra doña Daniela Salvador de los Mozos y los herederos de don Pascasio Mínguez Antón, debo condenar y condeno a los referidos demandados a ejecutar las obras necesarias para impedir la caída de escombros desde su propiedad a la del actor y si fuese necesario, a reconstruir y costear la reconstrucción del muro a que se refiere el hecho tercero de la demanda, a retirar los escombros que han caído en la propiedad del demandante y al pago de las tasas, licencias, honorarios de dirección técnica y demás expensas que se precisen al expresado fin, todas cuyas obras se reflejarán en trámite de ejecución de sentencia y por importe a determinar igualmente en ejecución de sen-

tencia, siendo el plazo de ejecución de un mes desde la concreción de los anteriores conceptos y sin expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La presente resolución no es firme, admitiéndose contra la misma recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación".

Y para que sirva de notificación a la Herencia Yacente de don Pascasio Minguez Antón y herederos desconocidos; expido y firma el presente en Palencia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.

23

#### PALENCIA. - NUM. 4

##### EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 295/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, frente a D. Pablo Nalda Sola y María Soledad Rojo Cimadevilla, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de febrero de 1999; para la segunda el día 23 de marzo de 1999, y para la tercera el día 22 de abril de 1999, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B. B. V., número 3440.0000.18.295/98, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. URBANA. - Finca núm. 386, al sitio de La Navilla, Ayuntamiento de Villaumbrales. Tiene una superficie de 5 hectáreas, 72 áreas y 50 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Este, desagüe; Sur, acequia; Oeste, con la núm. 2 de Palencia, al tomo 2.040, folio 118, finca registral núm. 7.148.

Valorada en 4.140.000 pesetas.

2. RUSTICA. - Finca núm. 405, al sitio de La Nava, Ayuntamiento de Villaumbrales. Tiene una superficie de 6 hectáreas y 10 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Este, la número 404; Sur, acequia; Oeste, la núm. 406. Inscrita al tomo 2.040, libro 82, folio 135, finca núm. 7.165.

Valorada en 4.370.000 pesetas.

3. URBANA. - Edificación tipo IV, sita en la C/. Fuentes de Nava, señalada con el núm. 7, enclavada en un solar de 648 metros cuadrados, sobre el que se ha construido una vivienda de planta baja, dependencias y corral. La vivienda ocupa una superficie de 71,29 metros cuadrados construido, de los que 59,56 metros cuadrados son útiles. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y servicios sanitarios y vestíbulo. Las dependencias están constituidas por cuadra para vacas, cuadra para chotos, pajar, granero y cobertizo, ocupando el total de ellas una superficie construida de 155,70 metros cuadrados, de los que 133,80 metros cuadrados son útiles. El resto, 382,39 metros cuadrados corresponde al corral, al que se tiene acceso desde la vivienda y por la calle del mismo nombre. Esta edificación linda por la derecha con la vivienda núm. 9) de la misma calle, por la izquierda, con vivienda número 5) de la misma calle y por el fondo, con vivienda número 8) de la calle Berrugete: Inscrita al tomo 2.242, libro 84, folio 80, finca registral núm. 7.259.

Valorada en 8.360.000 pesetas.

Dado en Palencia, a once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada - Juez, Silvia Ponzán Palomera.

4870

#### PALENCIA. - NUM 4

##### EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 143 /1995. a instancia de Caja Postal, S. A., frente a Jesús-Antonio Muñoz de la Espada y de la Mora, María-Dolores de la Mora Manrique y María-Angeles de la Mora Manrique, en cuyos autos y resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 16 -Febrero-99, 16 -Marzo-99 y 16 -Abril-99 respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1º. - Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 % respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

2º. - Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 3440.0000.17.143.95 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

3.º - En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

4.º - Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. - MITAD INDIVISA DE RUSTICA. - Terreno de secano y viña en Melgar de Yuso, núm. 33 de la hoja 14 del plano, al sitio de Valdemirón. Linda: Norte, la 39 de Juan José Sernas; Sur, Camino del Páramo; Este, la 34, 35, 36 y 37 de Emiliano Serna y otros y Oeste, la 32 de María Paz Arijá. Extensión: cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.460, libro 49, folio 33, finca 7.988.

Valorada en 908.800 pesetas.

2. - MITAD INDIVISA DE RUSTICA. - Terreno de secano en Melgar de Yuso, núm. 3, de la hoja 10 del plano, al sitio de Páramo. Linda: Norte, la 4 de Luisa Herrero y la 18 de la hoja 9 del municipio de Melgar de Yuso y arroyo; Oeste, camino siete. Extensión: diez hectáreas, sesenta y cuatro áreas y nueve centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 233, finca 7.838.

Valorada en 1.862.158 pesetas.

3. - MITAD INDIVISA DE RUSTICA. - Terreno de regadío en Melgar de Yuso, núm. 1 de la hoja 4 del plano, al sitio de La Estacada. Linda: Norte, la 4 de Porfiria Bustillo; Sur, Camino de Vega Itero; Este, las 2 y 3 del municipio de Melgar de Yuso y Sebastián Gutiérrez, respectivamente y Oeste, con carretera de Astudillo a Osorno. Esta Finca la divide en dos una acequia. Extensión: dos hectáreas, ochenta y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, libro 48, folio 23, finca 7.858.

Valorada en 1.232.450 pesetas.

4. - MITAD INDIVISA DE RUSTICA. - Terreno de secano en Melgar de Yuso, núm. 61 de la hoja 2 del plano, al sitio de Oteruelo. Linda: Norte, carretera de Frómista a Melgar de Yuso; Sur, la 60 de Dolores de la Morta; Este, canal del Pisuerga y Oeste, la 63 de Celia Amor. Extensión: dos hectáreas, veintiuna áreas y veinte centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, libro 48, folio 47, finca núm. 7.870.

Valorada en 387.250 pesetas.

5. - DOS TERCERAS PARTES DE URBANA. - Solar, Plazuela o Patio en Melgar de Yuso, en la C/. Del Palacio, no consta su número. Tiene una extensión de setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: derecha, entrando casa de María Jesús Mora; izquierda, Angeles y María Dolores de la Mora Manrique; fondo, José Luis de la Mora Manrique y frente, calle del Palacio. Inscrita al tomo 1.563, libro 52, folio 159, finca número 8.460.

Valorada en 1.582.600 pesetas.

6. - RUSTICA. - Terreno de secano, al sitio de Oteruelo, número 60 de la hoja 2, en Melgar de Yuso. De cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas. Inscrita al tomo 1.459, folio 49, finca 7.871.

Valorada en 1.594.775 pesetas.

7. - RUSTICA. - Terreno dedicado al cultivo de secano, en Melgar de Yuso, núm. 33 de la hoja 9 del plano, al sitio de Tejera. Linda: Norte, la 32 de Manuel Arijá; Sur, la 28 y 29 de Valeriano Pardo y municipio de Melgar de Yuso; Este, Camino de la Cantera Blanca y la 34 de Cipriano Serna; Oeste, la 29 y la 31 del municipio de Melgar de Yuso y Adelaida Ordóñez. Extensión: ocho hectáreas, tres áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 201, finca núm. 7.822.

Valorada en 2.827.968 pesetas.

8. - RUSTICA. - Terreno dedicado al cultivo de regadío en Melgar de Yuso, núm. 35 de la hoja 9 del plano, al sitio de Merosa. Linda: Norte, acequia A-16; Sur, acequia de Villodro; Este, camino de la Cantera Blanca y Oeste, confluencia de las dos acequias anteriores. Extensión: veintiuna áreas y ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 47, folio 203, finca número 7.823.

Valorada en 207.100 pesetas.

9. - RUSTICA. - Regadío en el sitio de Camino de Santoyo, número 34 de la hoja 12 de Melgar de Yuso, de catorce áreas y setenta centiáreas. Inscrita al tomo 1.458, folio 247, finca número 7.845.

Valorada en 138.700 pesetas.

10. - URBANA. - En el pueblo de Alceda del término de Corvera de Toranzo, C/. San Pedro, en su carretera general de Burgos a Peñacastillo. Terrenos integrados por patio, jardín y huerta y casa, que hace toda una superficie aproximada de cuatrocientos dos metros cuadrados aproximadamente de los que corresponden a la casa ciento veinte metros cuadrados; ciento ochenta y siete la huerta y noventa y cinco el patio y todo ello linda como una sola finca al frente o este, con Corro de Bolo; por la derecha, entrando casa de esta pertenencia, finca 15.259 y finca 15.256 y por la izquierda o Sur, carretera vecinal. Inscrita al tomo 945, folio 46, libro 133 del municipio de Corvera de Toranzo.

Valorada en 8.165.000 pesetas.

Dado en Palencia, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada - Juez, Silvia Ponzán Palomera.

5020

## Administración Municipal

### A M U S C O

#### E D I C T O

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, las modificaciones de la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, referidos al IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA y no habiéndose presentado reclamaciones, durante el período de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley se publica el texto íntegro de las disposiciones que resultan modificadas:

Artículo 2.1. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0,41%.

Se añade un párrafo a la disposición final que diga: La modificación reflejada en el artículo 2.1 comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1999.

Amusco, 30 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

**A S T U D I L L O****E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 23 de diciembre de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astudillo, 30 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Eugenio Duque Bustillo.

32

**B A L T A N A S****E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 16 de noviembre de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baltanás, 29 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Miguel Puertas Cabezudo.

33

**C E R V E R A D E P I S U E R G A****E D I C T O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3, en relación con el 38.2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/98, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Después de las modificaciones, los capítulos afectados por las mismas, reflejan los siguientes créditos definitivos:

**G A S T O S**

2 Gastos en bienes corrientes y servicios .....	69.851.644
6 Inversiones reales .....	54.010.689

**I N G R E S O S**

8 Activos financieros .....	28.393.826
-----------------------------	------------

Cervera de Pisuerga, 29 de diciembre de 1998. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

34

**C E V I C O D E L A T O R R E****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IBI de Urbana y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, tal como se establecía en el acuerdo de aprobación, se eleva automáticamente a definitivo.

Dicho acuerdo se publica, junto con el texto íntegro de la ordenanza fiscal reguladora que se modifica, para su vigencia y aplicación a partir del 1 de enero de 1999.

Ordenanza fiscal Impuesto Bienes Inmuebles  
de Naturaleza Urbana.

Art. 2.1:

-El tipo de gravamen del IBI de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0,68%.

Lo que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se publica a los efectos oportunos.

Cevico de la Torre, 30 de diciembre de 1998. - El Alcalde, José Antonio Mena Trejo.

38

**M A N C O M U N I D A D D E C A M P O S**

- VILLARRAMIEL- (Palencia)

**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**I N G R E S O S**

3 Tasas y otros ingresos .....	300.000
4 Transferencias corrientes .....	19.604.573
7 Transferencias de capital .....	37.895.427
Total Ingresos .....	57.800.000

**G A S T O S**

1 Gastos de personal .....	6.540.573
2 Gastos corrientes y servicios .....	13.353.000
6 Inversiones reales .....	37.906.427
Total Gastos .....	57.800.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

*Personal funcionario:* Ninguno.

*Personal laboral:* Dos.

- Denominación del puesto: Conductores.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villarramiel, 10 de diciembre de 1998. - El Presidente, Juan Bautista Quintas Sánchez.

42